

Corrección de errores

Habiéndose advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 157, de 9 de julio del corriente, en relación a las «Declaraciones de intereses y sus modificaciones formuladas por los Diputados Provinciales y personal directivo», donde dice «cese» debe decir «con motivo de expiración del mandato corporativo».

Lo que se hace público a efectos de general conocimiento.

En Sevilla a 9 de julio de 2019.—El Secretario General, P.D. Resolución 2579/15, Fernando Fernández Figueroa Guerrero.

4W-5002

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.—Granada**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Por el presente se hace saber que, por acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 21/05/2019, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE LORA DEL RÍO

Doña María Encarnación González Gómez, Juez de Paz titular de La Campana (Sevilla).

Contra el expresado acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente.

En Granada a 30 de mayo de 2019.—El Secretario de Gobierno, Diego Medina García.

8W-4343

Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 10

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 28/2019 Negociado: J

N.I.G.: 4109144S20160008154

De: D/D^a. MOISES MORILLA MEDINA, ROSARIO PARRA DIAZ, DAVID SOLIS PANTION, MARIA DEL ROCIO MOLDE PEREZ y OSCAR ALCAIDE FERNANDEZ

Abogado: ENRIQUE RODRIGUEZ ORTEGA

Contra: D/D^a. FOGASA, RESTAURANTE MACADAMIA SLU, MACADAMIA GASTROSOL SL, MACADAMIA ACTIVIDADES SL y GUEMOSA ISLA SL

Abogado: GONZALO ESCACENA CAMPOS

EDICTO

D/D^a ROSA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 10 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 28/2019 a instancia de la parte actora D/D^a. MOISES MORILLA MEDINA, ROSARIO PARRA DIAZ, DAVID SOLIS PANTION, MARIA DEL ROCIO MOLDE PEREZ y OSCAR ALCAIDE FERNANDEZ contra FOGASA, RESTAURANTE MACADAMIA SLU, MACADAMIA GASTROSOL SL, MACADAMIA ACTIVIDADES SL y GUEMOSA ISLA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto y Diligencia de Ordenación de fecha 12/06/2019 del tenor literal siguiente:

“PARTE DISPOSITIVA

S.S^a. Iltma. DIJO: Procédase a la ejecución, convocándose a las partes a comparecencia a los efectos de ser examinadas sobre los hechos de la no readmisión.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de REPOSICIÓN ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES DÍAS hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banco Santander nº 4029-0000-64-0028-19, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo “Concepto” que se trata de un recurso seguido del código “30” y “Social-eposición”, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Iltmo/a. Sr./Sra. D./Dña. CARMEN LUCENDO GONZALEZ, MAGISTRADO - JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 10 DE SEVILLA. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO - JUEZ EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR./A. D./D^a. ROSA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ